



BASES INTERIOR

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO – Edición 2018

Quiénes pueden presentar propuestas?

-Instituciones, organizaciones, o grupos de vecinos con residencia social, institucional o laboral en la zona que tengan personería jurídica o presenten un aval correspondiente.

No serán aceptados los proyectos de instituciones, organizaciones o grupos de vecinos que hayan resultado ganadores en la edición anterior (2017), tampoco podrán presentarse quienes tengan pendiente ejecución y/o rendición de cuentas.

Qué tipo de propuesta se puede presentar?

Temática: Obra e Infraestructura/Equipamiento.

-Todas las propuestas deben asegurar el uso público de la ciudadanía.

- Deberán incluir una fundamentada contrapartida social.

Dónde y cuándo se presenta la propuesta?

En el Municipio o Junta Local correspondiente, pudiendo también hacerlo en la oficina de Presupuesto Participativo (Sarandí y Herrera. Paysandú)

Qué documentación hay que presentar?

- Formulario de inscripción completo
- Declaratoria
- Listado de firmas de apoyo al proyecto.



Paysandú
INTENDENCIA DEPARTAMENTAL

Departamento de
Descentralización



Evaluación y seguimiento

Comisión técnica

Evaluará la factibilidad y viabilidad de cada proyecto a través de informes técnicos, teniendo en cuenta su forma de presentación -estudiando presupuestos, planos, cronogramas, y demás-, luego se dará una devolución.

Comisión de seguimiento

Visitará los proyectos en varias etapas de ejecución.
Se elaborará informes y documentos gráficos.

Recursos

En la edición 2018 se destinará \$u 600.000 (pesos uruguayos seiscientos mil) a cada uno de los distritos del interior departamental.

